



INFORMACIÓN

**BOLETÍN DE PRENSA N. 132**

Universidad Central del Ecuador

# Boletín de Prensa

Quito, DM 11 de julio de 2024

## PERSPECTIVAS ACADÉMICAS SOBRE EL DERECHO PENAL ECUATORIANO

La Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales y DDC Academia en Colaboración con la Embajada de los Estados Unidos, llevo a cabo el evento Think Tank “10 años del COIP: Luces y sombras, el cual contó con la presencia de destacados académicos pertenecientes a la Universidad de las Américas, Universidad Andina y Universidad Central del Ecuador, jueces de la Corte Constitucional del Ecuador, Fiscalía General del Estado, Embajada de Estados Unidos, entre otras instituciones.

La dinámica del evento consistió en un diálogo de intercambio de ideas entre los panelistas.

### Primer Panel

El primer panel estuvo integrado por Amanda Hidalgo (Asamblea Nacional, Santiago Santander Jiménez, (Embajada de los EEUU), Esteban Coronel Ojeda, (Universidad de las América) Ricardo Reyes (Fiscalía General del Estado) y nuestro decano, Ramiro García Falconí. Quienes buscaron proporcionar una perspectiva transversal y crítica de distintos aspectos del Código Orgánico Integral Penal, COIP. Se abordaron los antecedentes de la teoría del delito, mencionando que Ecuador tuvo un código penal que estuvo vigente desde 1938 hasta 2014. Se mencionó que el código se originó con un grupo de legisladores que, en 1938, viajaron a Europa poco antes de la Segunda Guerra Mundial para estudiar nuevas ideologías jurídicas, bajo la premisa de que el delincuente era considerado una persona enferma. Se manifestó, que el Código Penal Europeo en aquella época fue una réplica del Código Penal Napoleónico.

**CONTACTO**

**Dirección Comunicación**

022 524 714 | dcc@uce.edu.ec



Se explicó que, en el 2013, se discutió la reforma del código penal, y varios legisladores comenzaron a cuestionar las figuras jurídicas, evaluando los errores de tipo y de prohibición para eventualmente crear el COIP en 2014.

### Segundo Panel

El segundo panel contó con la presencia de Karina Tello (Directora del Posgrado de Jurisprudencia), Pablo Encalada (Universidad Andina Simón Bolívar), Sebastián Jácome Valdivieso (Universidad Internacional SEK) y Carla Andrade Quevedo (Corte Constitucional del Ecuador), destacados expertos que subrayaron que el derecho penal es un sismógrafo de la Constitución del Estado y que no puede existir un proceso penal sin una perspectiva constitucional.

También se discutió el rol de la Corte Constitucional, enfatizando que su función es garantizar la supremacía y defensa de la Constitución. La Corte es responsable de hacer respetar los límites constitucionales. En el caso ecuatoriano, la Corte Constitucional ha desempeñado un papel muy interesante en relación con el COIP, manejándose de manera activa pero prudente.

Se destacó la importancia de que los abogados no acudan a una audiencia sin considerar la jurisprudencia, ya que esto podría perjudicar a sus clientes. El evento fue moderado por Sebastián Tipán funcionario de DDC Academia

### Conclusión

El evento Think Tank “10 años del COIP: Luces y sombras, fue un espacio enriquecedor para el intercambio de ideas y la reflexión sobre la evolución del Derecho Penal en Ecuador. La colaboración entre la Facultad de Jurisprudencia, DDC y la Embajada de EEUU demostró el compromiso con la excelencia académica y el fortalecimiento del sistema jurídico.

### Link del evento

<https://fb.watch/teGBJ7gtD4/>

<https://www.facebook.com/JurisprudenciaU/videos/1573465349882466>

(I.F).